

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

QUINTÍN NIEVES TORRES
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC Y LUMA
ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0044

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El pasado 20 de diciembre de 2022, el Promovente, Quintín Nieves Torres, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. El 21 de diciembre de 2022, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes comparecer a una Vista Administrativa a celebrarse el martes, 10 de enero de 2023 a la 1:00 p.m.

El 27 de diciembre de 2022, LUMA presentó *Moción Urgente Informando Conflicto con el Calendario*. El representante legal de LUMA informó que para la fecha señalada contaba con un taller requerido como parte de sus funciones en Luma Energy, por lo que no podría comparecer a la vista. Solicitó el reseñalamiento e informó como fechas hábiles el 17, 18 y 24 de enero de 2023. Así las cosas, la vista quedó suspendida.

No obstante, en aras de notificar a las partes con suficiente anticipación, se reseñala la Vista Administrativa para el **lunes, 6 de febrero de 2023 a las 9:30 a.m** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista Administrativa.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 18 de enero de 2023. Certifico, además, que hoy, 18 de enero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2022-0044 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y q.nieves@gmail.com.



Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden por correo postal a:

LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-3928

Quintín Nieves Torres
PO BOX 1918
Barceloneta, PR 00617-1918

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de enero de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

